

02 OCT. 2018

Quito,
Oficio **1164** -GG-GP 3452

Hoja de Ruta No. TE-MAT-08860-18
GDOC. 140895

Eduardo, J. Solís de Intendencia
02/10/2018

Asunto: Proyecto "Implementación de un paso peatonal elevado en la Av. Simón Bolívar en el ingreso a la parroquia rural de Nayón".

Ingeniero
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN
Fecha: 03 OCT 2018 Hora 10:30
Nº. HOJAS -DOS- (COPIAS)
Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

Me refiero al oficio No.430-CPP-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-08860-18, en el cual solicita emitir un informe sobre el proyecto de implementación de un paso peatonal elevado en la Av. Simón Bolívar en el ingreso a la parroquia rural de Nayón.

Es importante indicar que el proyecto se encontraba priorizado para su ejecución con crédito externo; en razón de que dicho crédito no se hizo efectivo; al momento no existe el financiamiento para el proyecto.

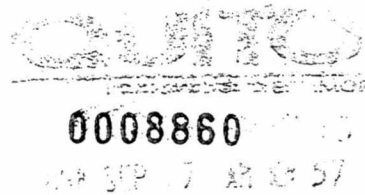
Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 430-CPP-2018 (1 hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	DP	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Diego Pérez	DP	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Walter Bernal B.	DP	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	<i>[Signature]</i>
Of. 247-18-DP	HT-3008-TE-MAT-08860-18		



Carlos Páez Pérez

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 430-CPP-2018
Quito, 17 de septiembre del 2018

Ingeniero
Iván Alvarado
Gerente General, EPM Movilidad y Obras Públicas
Presente

Ingeniero
Alfredo León
Secretario de Movilidad, MDMQ
Presente

De mi consideración:

Mediante Oficio No. SM-0042-2017 fechada el 12 de enero del 2017, la Secretaría de Movilidad remite para conocimiento del gerente general de la EPMMOP el Informe Técnico No. SMP-002/17 para la implementación de un paso peatonal elevado en la av. Simón Bolívar en el ingreso a la Parroquia Rural Nayón, que concluye diciendo que *"se debe solicitar a la EPMMOP, proceda a realizar el diseño definitivo de la facilidad peatonal, acogiendo como referencia general las características antes indicadas y priorizará su implementación en coordinación con la Administración Zonal Eugenio Espejo"*. Vale señalar que este Informe fue motivado por pedido de la presidenta del GAD Parroquial de Nayón dirigido al entonces gerente general de la EPMMOP y por ese intermedio a la Secretaría de Movilidad, mediante Oficio No. 3094-GG-EPMMOP del 12 de septiembre del 2016.

Posteriormente, ante otro requerimiento de la propia gerencia de la EPMMOP, motivado por un pedido de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, la Secretaría de Movilidad remite el Oficio No. SM-0263-2017 fechado el 02 de marzo del 2017, en el que informa sobre el envío del oficio e informe arriba referidos y dispone a la EPMMOP *"realizar los estudios de diseño de ingeniería respectivos; los cuales deberán completarse con los diseños de señalización horizontal y vertical vial necesarios, así como la construcción de viseras para las paradas de transporte público"*.

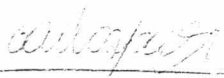
Si bien no comparto enteramente los argumentos para desechar la posibilidad de un cruce peatonal a nivel, debido a la subvaloración de los flujos peatonales existentes por la hora del conteo, pero atendiendo finalmente al criterio técnico de la Secretaría de Movilidad, manifiesto mi reclamo porque habiendo transcurrido más de dos años desde el requerimiento original del GAD Parroquial y más de 20 meses desde que la EPMMOP fue informada y dispuesta sobre la implementación de este paso peatonal, hasta la fecha no hay ninguna concreción, dejando en entredicho el discurso oficial de la administración sobre la prioridad de los peatones y el compromiso con la seguridad vial.

CP

Por ello y considerando además el riesgo que diariamente experimentan los ciudadanos, muchos de ellos niños y personas de la tercera edad, que deben cruzar esa vía de alta circulación y velocidad para utilizar el transporte público, advertido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y reiteradamente por denuncias ciudadanas de las que me hago eco por ser legítimas y justificadas, solicito un informe conjunto urgente, debidamente respaldado con los documentos de verificación, sobre el estado de este proyecto.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Dr. Mauricio Rodas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Lourdes Quijia
Presidenta, GAD Parroquial Nayón

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito